



des de las N. Lances, de Promotores Finales, del Procurador por
nuestro de causas de idem segundas, estos citados cinco años cada
uno con el que le toque por suerte en las extracciones que se
hagan, y las veinte de color amarillo para que en dicho quinquenio
quien si acaso los respectivos empleos por suerte si otro legi-
timo impedimento de aquellos y en otra forma; y debiendo
proceder a hacer encasillamientos de las mencionadas bo-
las, mandé poner de manifiesto como se puso en una de una
caja con contadores de hierro, hecha a este fin, y abierta y
puesta boca abajo, resultó estar con veinte divisiones para
dos tantos oficios, a presencia de todos los concurrentes, de
diversas personas, y sortados los intracitos. Enibamos
y sortamos de Ayuntamiento, y el dicho se continuó
entre primero, procedido suerte de las bolas en la referi-
da caja la bolsa de Alcades primeros y una division no-
llada a este oficio, despues entró otra bolsa procedido suerte
de las de Alcades segundos en la division que le
corresponde en la caja a este efecto; en seguida procedió suerte
entre el acuento, entró tambien en la caja y division la bolsa
de Regidores primeros, y en la misma forma y en su division
correspondiente la de Regidores segundos; y del mismo modo
y en su division correspondiente la de Diputados primeros
y tambien en la misma la de Diputados segundos: en la suerte

9
9

